



C I R C U L A R CSJCUC17-319

Fecha: martes, 14 de noviembre de 2017

Para: **MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA, SALAS JURISDICCIONALES DISCIPLINARIAS SECCIONALES, JUECES Y EMPLEADOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**

Asunto: **"IDENTIFICACION DE NECESIDADES - PLAN DE FORMACION DE LA RAMA JUDICIAL VIGENCIA 2018"**

En atención a la Circular EJC17-234 del 7 de noviembre de 2017, suscrita por la doctora Erika Méndez Acero, Profesional Especializada de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en la cual informan acerca del proceso de construcción del Plan de Formación vigencia 2018 el cual será sometido a consideración del Consejo Superior de la Judicatura y la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

Por tal razón, se solicita diligenciar de manera consiente el formato anexo, el cual fue diseñado de manera sencilla y concreta para que Funcionarios y Empleados aporten en el proceso de elaboración del Plan de Formación, poniendo de presente las necesidades de formación que han evidenciado en el diario ejercicio de su función y teniendo en cuenta que su opinión será de suma importancia para dar continuidad al proceso de construcción colectiva del conocimiento enfocada en el mejoramiento continuo de la administración de justicia.

Así mismo, se solicita remitir las respuestas con sus comentarios académicos en relación al asunto de la referencia al correo **diagnosticoescuelajudicial@gmail.com** a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado EJC17-234 en dos folios
Formatos anunciados en siete folios

JASS/mcu



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC17- EJC17-234

Para: PRESIDENTES GRUPOS SECCIONALES DE APOYO, TRIBUNALES SUPERIORES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES, TRIBUNALES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS, SALAS JURISDICCIONALES DISCIPLINARIAS SECCIONALES, DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS.

De: PROFESIONAL ESPECIALIZADA DIVISIÓN ACADÉMICA

Asunto: IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – PLAN DE FORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL VIGENCIA 2018

FECHA: 7 de noviembre de 2017

Atento saludo:

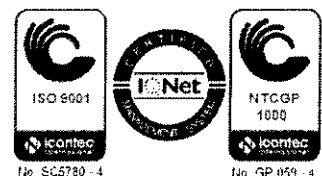
La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" ha dado inicio al proceso de construcción de Plan de Formación para la vigencia 2018, el cual será sometido a consideración del Consejo Superior de la Judicatura y la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

En tal virtud consideramos que el Plan debe obedecer a las necesidades reales que en materia de formación, se evidencien en todas las regiones del país y debe ser resultado de un ejercicio responsable y profundo de planeación.

La Escuela Judicial ha priorizado la evaluación y mejora constante de su modelo pedagógico para mejorar el intercambio libre de experiencias en un proceso de construcción permanente y pluralista.

Dicho modelo pretende implementar procesos argumentativos que permiten la producción de conocimiento nuevo, dando un lugar trascendental a la ética como bastión del actuar cotidiano de los servidores judiciales.

En tal virtud de manera atenta me permito solicitar a ustedes, diligenciar de manera consciente el formato anexo, el cual fue diseñado de manera sencilla y



CIRCULAR EJC17- EJC17-234

Hoja No. 2

concreta para que Funcionarios y Empleados aporten en el proceso de elaboración del Plan de Formación, poniendo de presente las necesidades de formación que han evidenciado en el diario ejercicio de su función y teniendo en cuenta que su opinión será de suma importancia para dar continuidad al proceso de construcción colectiva del conocimiento enfocada en el mejoramiento continuo de la administración de justicia.

Agradezco remitir su respuesta con sus apreciaciones académicas al correo diagnosticoescuelajudicial@gmail.com a la mayor brevedad posible.

Con los más altos sentimientos de consideración y aprecio,

ERIKA MÉNDEZ ACERO
Profesional Especializada



**DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PARA EL PLAN DE FORMACIÓN JUDICIAL DE
LA RAMA JUDICIAL 2018**

ESPECIALIDAD:
DISTRITO JUDICIAL:
IDENTIFIQUE SUS PRINCIPALES NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:
1
2
3
4
5
6



Sugerencias	
<p>De manera general, ¿cómo considera que la EJRLB puede mejorar su servicio?</p>	

